

Facing History Scholar Reflections: The Nuremberg Trials

[MÚSICA]

Soy Paul Bookbinder, profesor de historia en la Universidad de Massachusetts, Boston. Al sentir la presión de soldados rasos y de la población civil, los líderes de los poderes que habían sido responsables de la derrota de Hitler, los Nazis y Alemania crearon un tribunal militar internacional para llevar ante la justicia a los líderes del movimiento Nazi. Este tribunal internacional estaba integrado por los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y la Unión Soviética. Y fiscales de cada una de estas naciones y jueces de cada una de estas naciones decidirían el destino de líderes Nazi, miembros clave de la sociedad Nazi y aquellas organizaciones que eran fundamentales para el estado Nazi.

En última instancia, se decidió condenar por cuatro cargos. El primero de estos cargos fue realizar una guerra de agresión. El segundo fue un cargo común por crímenes de guerra, que significaba la forma en la que los prisioneros de guerra y los civiles habían sido tratados en el país durante la guerra. Se creó un nuevo cargo que a la larga sería el más importante para seguir viendo los genocidios y tratar de lidiar con ello. Fue por crímenes de lesa humanidad, cosas que no encajaban en los crímenes tradicionales de guerra. Este cargo fue clave para ofrecer algún tipo de justicia para los millones que fueron asesinados en los programas de asesinato en masa de los Nazi.

El cuarto cargo fue por el delito de conspiración. El elemento clave de este cargo fue que no solo aquellos que realizaron efectivamente los asesinatos, sino aquellos que ayudaron a organizar los asesinatos, aquellos que dieron las órdenes y aquellos que facilitaron el proceso también fueron culpables de conspirar para cometer asesinatos y crímenes de lesa humanidad. Eso permitió el enjuiciamiento de muchos de los líderes Nazis importantes sin los que el Holocausto nunca hubiera sucedido, pero que quizá no asesinaron a nadie.

El juicio se organizó detalladamente y fue el primero de esa índole que se transmitió por radio y fue el tema de importantes noticieros. Los acusados pudieron tener abogados y la capacidad de citar a testigos para su defensa. La mayoría concuerda en que fue un procedimiento justo. Y la evidencia más clara de que no fue estrictamente la justicia del vencedor fue el hecho de que no todos los acusados fueron condenados, e incluso en aquellos condenados, las penas oscilaron entre sentencias de muerte y prisión.

Lo fundamental de este juicio es que se convirtió en un precedente para situaciones futuras en las que existió una depuración étnica o genocidio. Ahora es un

precedente para cuando ocurren asesinatos en masa. Y vimos cómo invocaron este precedente en Cambodia, en Ruanda, en Kosovo y en otras partes del mundo.